



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
2022 JUN 15 10:30 AM
2022 JUN 15 10:30 AM



José Urteaga Calderón AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
NOTARIO DE LIMA TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : **10 DE AGOSTO DEL 2022**

Número : **048834-2022**

Pertenciente a : **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC**

Denominado : **ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 07**

N° R.U.C. : **20344818909**

Número de Folios : **800 FOLIOS**

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



JANET
INOCENTE
V°B°

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO
DE LIMA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)

En la ciudad de Lima, a horas 15:00 del día **sábado 29 de octubre de 2022**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

1.- Asociación Promotora San Juan Bautista, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ()

(/100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNIN° () quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

2.- María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° () con domicilio para estos efectos en () quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () /100 soles), y

3.- José Luis Elías Avalos, con DNI N° () , con domicilio para estos efectos en () , quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () /100 soles).

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° ()** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° () y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andia Martínez, con DNI N° ()** , quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), **cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de () acciones** de un valor de un S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivale a la suma de S/ () y 00/100 soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB

SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

AGENDA:

1. Pronunciamiento sobre renuncia del Decano de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y de propuesta de encargatura del Decanato de la Facultad de Ingenierías propuesto por Rectorado.

PUNTO ÚNICO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal comunica a los socios accionistas asistentes que por comunicación del señor Doctor Rafael Urrelo Guerra, con DNI N° , quien se encuentra en calidad de invitado en la sala y actualmente ejerce la encargatura del Rectorado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada por período vacacional del Doctor Alberto Martín Casas Lucich, se hace de conocimiento la renuncia al cargo de Decano de la Facultad de Ingenierías, formulada el 27 de octubre de 2022, por el señor Doctor en Educación, Félix Mardonio Peña Palomino, con DNI N° , quien señala como último día de funciones a consideración de esta Junta General el 31 de octubre de 2022.

Sobre el particular, optando la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Doctor Rafael Urrelo Guerra quien ocupa el cargo de Rector (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada para el sustento respectivo, éste al hacer uso de ella y luego del saludo que ofrece a los socios asistentes señala, que por carta fechada el 27 de octubre de 2022, el Doctor en Educación, Félix Mardonio Peña Palomino, con DNI N° ha formulado su renuncia al cargo de Decano de la Facultad de Ingenierías que venía desempeñando **desde su designación decidida en Junta General Universal de fecha 09 de diciembre de 2020**, la cual corre inscrita en el asiento C00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, agrega que con la finalidad de dar atención a la solicitud de renuncia que debe ser aceptada para la vacancia del cargo, corresponde de acuerdo a lo previsto en el **artículo 62° del Estatuto Social** decidir la encargatura temporal del cargo de Decano de la Facultad de Ingenierías por un período de dieciocho (18) meses, en la Decana de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas, Frecia Cristel Junchaya Vera, con DNI N° , quien se encuentra en la capacidad de asumir el cargo en adición a sus funciones y para quien sugiere se le otorgue la encargatura desde el 01 de noviembre de 2022; luego de lo cual al concluir su sustentación y absolver las interrogantes que le fueron formuladas por los socios asistentes, es invitado a retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento respectivo por su participación en la Junta General.

En este estado, la señora Presidenta de la Junta General Universal, haciendo suya la propuesta formulada por el señor Rector (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, la cual señala se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto Social, propone:

1. **ACEPTAR la renuncia** al cargo de confianza de **Decano de la Facultad de Ingenierías** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, formulada por el doctor **Félix Mardonio Peña Palomino**, identificado con DNI N° , quien tendrá como última fecha de labores, el 31 de octubre de 2022, fecha a partir del cual vaca la referida persona al cargo antes citado de conformidad a lo previsto en el numeral 18.4 del artículo 18° del Estatuto Social.
2. **ENCARGAR**, a propuesta del señor Rector (e) Doctor Rafael Urrelo Guerra, **a partir del martes 01 de noviembre de 2022**, en el cargo de confianza de **DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Maestra en Derecho Procesal Penal y Docente Ordinaria, **FRECIA CRISTEL JUNCHAYA VERA**, identificada con DNI N° , quien en adición a sus funciones como Decana (e) de la Facultad



- de Comunicación y Ciencias Administrativas ejercerá las funciones y atribuciones correspondientes a dicho cargo y que corren descritas en el artículo 62° del Estatuto Social.
3. **ESTABLECER que el período de la encargatura**, en el cargo de confianza de Decana (e) de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, es de carácter **temporal**, por el plazo de **DIECIOCHO (18) MESES, que vence el 30 de abril de 2024; sin perjuicio de poder ser cesada antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.**
 4. **DISPONER** que la nomenclatura que la Maestra en Derecho Procesal Penal y Docente Ordinaria, Frecia Cristel Junchaya Vera utilizará en el desempeño de sus funciones en el Decanato de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada será como **DECANA ENCARGADA o DECANA (e).**
 5. **ENCARGAR** al señor Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada que en forma directa a través de Resolución Rectoral o por intermedio del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, según lo considere, oficialice y/o formalice los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal y disponga a través de Secretaría General, en caso corresponda, las respectivas comunicaciones y/o registro de firma y datos de la autoridad encargada, de conformidad con el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
 6. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada disponer las acciones de personal que correspondan.

Sometidas a debate las propuestas formuladas por la Presidenta de la Junta General de Accionistas y puestas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 16:10 horas del mismo día sábado 29 de octubre de 2022, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS

D.N.I. N°:
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

.....
MARÍA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. N°
SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
 D.N.I. N°
SOCIO

.....
MARÍA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. N°
Presidenta de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ
 D.N.I. N°
Secretaria de la Junta General Universal



CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN _____

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2022, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2022 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2022, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 29 DE OCTUBRE DE 2022.

~~MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA
DNI N° _____
PJ. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."~~

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
LIMA, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022. =====

Urteaga



Urteaga
JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

